

EDICTO.- EXPEDIENTE: 01489-2015-0-2001-JP-FC-01.- Por ante el Tercer Juzgado del Paz Letrado de Piura que despacha la Señora Juez Doctora MARY MERCEDES MECA QUEREVALU, Secretaria Judicial que autoriza en los seguidos por LIZBETH DORELLY, PANGALIMA ZARATE, contra OSCAR ISRRAEL PURIZACA ROJAS. Mediante resolución N° 14 del 03FEB2017: Se ha dispuesto notificar al demandado OSCAR ISRRAEL PURIZACA ROJAS, con las Res N° 11 y 12 (liquidación de pensiones devengadas del 29SEP2015 al 28OCT2016, por el monto de S/. 4,420.00, con conocimiento de las partes por 03 días hábiles.- Piura, 03 de Marzo de 2017.- Maria Rosa Cruz Távara - SECRETARIA JUDICIAL - Tercer Juzgado de Paz Letrado de Piura - Corte Superior de Justicia de Piura.-